



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de Dictamen, diversas Propositiones con Punto de Acuerdo, en materia de fortalecimiento de las medidas de bioseguridad y programas de apoyo financieros y en especie a todos los establecimientos que resguardan especies animales en el país y que realizan tareas de protección y conservación de vida silvestre, así como la instalación del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

- a) En el rubro denominado **Antecedentes**, se da cuenta del trámite legislativo dado a las Propositiones con Punto de Acuerdo, materia del presente Dictamen, del recibo y cuyos turnos recayeron en esta Comisión.
- b) En el apartado de **Contenido**, se exponen los motivos y alcances de las Propositiones en análisis, y se realiza una síntesis de los temas y elementos que la integran.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

- c) En las **Consideraciones**, se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- d) Finalmente, esta Tercera Comisión de Trabajo, emite su resolución respecto de los puntos que conforman el objeto de las Propositiones con Punto de Acuerdo de mérito, turnadas a esta Comisión para su correspondiente análisis.

II. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada con fecha el 20 de mayo de 2020, la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la de Economía a brindar apoyo, asesoría y acompañamiento a establecimientos que resguardan especies animales para su protección y conservación, para garantizar el bienestar de sus habitantes y generar fuentes alternativas de financiamiento, en el contexto de la pandemia por el VIRUS SARS-Cov-2.
2. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
3. En Sesión celebrada con fecha 27 de mayo de 2020, la diputada Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena y el diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT y PROFEPA para que se dé continuidad al Programa de Inspecciones a Zoológicos, garantizando con ello conocer el estado físico y de salud de los animales.
4. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

5. En Sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2020, el diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó un Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales instale a la brevedad el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre.
6. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.
7. En Sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2020, el senador José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que proporcione fondos y medidas que ayuden a la supervivencia y bienestar de los animales en general y principalmente en estos momentos los que están en cautiverio; asimismo a las secretarías del medio ambiente de cada entidad federativa, para que adopten las medidas necesarias y así garantizar la alimentación y protección a todos los animales en situación de calle y los que se encuentran en zoológicos y parques en estos momentos de crisis.
8. Con la misma fecha, la presidenta de la Mesa Directiva dispuso que la referida Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Tercera Comisión de Trabajo, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

- a) La diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señala que como consecuencia de las medidas de distanciamientos social necesarias para contener la propagación del virus SARS-CoV-2 en nuestro país, numerosos establecimientos se han visto forzados en cerrar sus puertas hasta nuevo aviso.

Entre dichos establecimientos se encuentran los zoológicos y otros similares que son hogar para ejemplares de diversas especies y que están enfrentando una situación compleja derivada de la caída de sus ingresos, mientras que los gastos operativos derivados de manutención y personal se mantienen constantes.

La diputada destaca que la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México (AZCARM), estima que dichos establecimientos generan 300 mil empleos, resguardan 200 mil animales y requieren para mantenimiento un aproximado de 8 a 10 millones de pesos al mes, cifras que apenas dan una idea de la magnitud de la problemática derivada de su imposibilidad para tener visitantes.

La proponente subraya que, ante la imposibilidad de determinar en qué momento existan condiciones para que estos establecimientos reanuden sus actividades cotidianas, resulta necesario que el Estado genere mecanismos de coordinación y trabajo de la mano con ellos para encontrar fuentes alternativas de financiamiento que les permitan garantizar el bienestar de sus habitantes en tanto resulta posible que reciban visitantes nuevamente.

Por lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

"Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer comunicación con todos los establecimientos que resguardan especies animales en el país, como zoológicos, acuarios, santuarios y otros que realicen tareas de protección y conservación, para conocer sus condiciones actuales, elaborar un inventario de las especies que resguardan y, con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

base en ello, brindarles apoyos en especie para alimentación y atención veterinaria, asesoría, y acompañamiento con el objetivo de garantizar el bienestar de sus habitantes durante la pandemia.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a establecer coordinación con la Secretaría de Economía para diseñar un programa emergente de apoyo para establecimientos que resguardan especies animales, como zoológicos, acuarios, santuarios y otros que realicen tareas de protección y conservación, que les brinde asesoría técnica y acompañamiento para implementar estrategias alternativas de financiamiento, como campañas de recaudación de donativos en línea, venta anticipada de boletos, recorridos virtuales y campañas publicitarias en redes sociales, en tanto reanudan sus actividades.”

- b) La diputada Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena y el diputado Arturo Escobar y Vega del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, señalan que ante la declaratoria de pandemia por la emergencia sanitaria ocasionada por la presencia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en marzo pasado, diversas autoridades emitieron lineamientos respecto a los espacios públicos que tuvieron que cerrar para evitar el crecimiento de la tasa de contagios de dicho virus.

Los proponentes destacan que, en el caso concreto de los zoológicos, coinciden con la necesidad de cerrarlos para poner a salvo la salud humana y la de los animales; sin embargo, en diversos medios de comunicación se ha externado la preocupación de asociaciones ambientalistas y de la sociedad en general, por el posible abandono y desatención de los animales que los habitan.

Los promoventes señalan que, aun cuando no hay evidencia hasta el momento de abandono de animales en los zoológicos por la falta de recursos,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

existe la preocupación latente de sus propietarios de no poder cubrir los gastos para su alimentación y la atención de su salud; en virtud de ello, consideramos necesaria la colaboración de las autoridades federales en materia económica para desarrollar alternativas de financiamiento que les permitan a los zoológicos cubrir los gastos de operación y, por ende, garantizar la preservación del bienestar de los animales que en ellos habitan.

Por lo anterior, la y el legislador promoventes someten a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

“Único: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen mecanismos de inclusión en programas de crédito y financiamiento, a los propietarios de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs) y de los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS), con el objetivo de dotarlos de liquidez y coadyuvar a mantener el bienestar de los animales en cautiverio.”

- c) El diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, señala que la Ley General de Vida Silvestre establece la instalación del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, CONAVIS, como un órgano de participación ciudadana.

Destaca las funciones y facultades del CONAVIS; el Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre que establece el carácter social, el procedimiento general para la integración y funcionamiento del CONAVIS;

Así mismo, resalta que el objetivo del CONAVIS es la conservación de la vida silvestre y su hábitat mediante la protección y la exigencia de niveles óptimos de aprovechamiento sustentable, de modo que simultáneamente se logre mantener y promover la restauración de su diversidad e integridad, así como incrementar el bienestar de los habitantes del país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS

El proponente resalta que, en nuestro país alberga cerca del 10% de las especies silvestres registradas en el mundo, gran parte de ellas endémicas, esta excepcional riqueza biológica implica una enorme responsabilidad para México, por ello, urge dar cumplimiento a Ley General de Vida Silvestre, mediante la instalación del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, pues las funciones que este Consejo desempeña son indispensables para la protección del medio ambiente, ya que participa, entre otras, con su opinión en la elaboración de las listas de especies y poblaciones prioritarias para la conservación.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

"Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, instale a la brevedad posible, el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre a una representación de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados."

- d) El senador José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional señala que la emergencia sanitaria causada por la enfermedad Covid-19, ha afectado a muchos, derivado de la cuarentena,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

pues miles de negocios se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas hasta nuevo aviso, como es el caso de bares, hoteles, cines, centros comerciales, parques, zoológicos y reservas que tienen bajo su cuidado a cientos de animales.

Bajo ese contexto, no solamente los zoológicos de México han tenido que cerrar sus puertas a los visitantes, también en el resto del mundo lo han tenido que hacer, por lo que se ha visto reducido considerablemente los ingresos de dichos establecimientos, ya que una fuente de ingresos era la venta de boletos para el acceso, lo cual servía para continuar las labores de cuidado de los animales y mantenimiento de las instalaciones.

Por ello, es importante que se protejan y en su caso rescaten por el bien de los animales y el personal que labora en zoológicos, acuarios, etc.

Además, señala que en México existen varios zoológicos a lo largo y ancho del país, de los cuales, muchos son manejados con recurso públicos, sin embargo, en días pasados se observó que el Bioparque Estrella, en víspera de su 20 aniversario, atraviesa por una crisis debido a la situación de la cuarentena y se ha visto en la necesidad de pedir ayuda a todos los turistas para poder seguir alimentando a los animales.

En sus casi 300 hectáreas, alberga a más de dos mil ejemplares entre jirafas, elefantes, leones, tigres, cebras, camellos, hipopótamos y lobos marinos, además de 60 especies exóticas.

El gerente de mercadotecnia de Bioparque Estrella Gerardo López Santa María, señaló que un león macho puede comer hasta 14 kilogramos de carne al día y un elefante necesita 80 kilogramos de frutos diarios, por lo que considera que el gasto en los alimentos es muy alto.

Actualmente, los animales continúan su vida sin recibir visitantes, es por eso por lo que necesitan el apoyo para que no les haga falta nada.

Por lo anterior, el legislador promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

"PRIMERO.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, proporcione fondos e instaure medidas que ayuden a la supervivencia y bienestar de los animales en general y principalmente en estos momentos, a los que están en cautiverio.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente de cada entidad federativa, para que, adopten las medidas necesarias y así garanticen la alimentación y protección a todos los animales en situación de calle y los que se encuentran en zoológicos y parques en estos momentos de crisis."

IV. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar las Propositiones de mérito, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Esta Comisión estima oportunos los planteamientos que se proponen en los Puntos de Acuerdo de mérito, toda vez que, la vida silvestre además de su valor intrínseco contribuye a los aspectos ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos del bienestar humano y el desarrollo sostenible¹.

¹ Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/world-wildlife-day>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

Asimismo, es de señalar que la vida silvestre constituye un patrimonio de incalculable valor: de hecho, su inmensa diversidad coloca a nuestro país como una región especial².

México alberga cerca del 10% de las especies silvestres registradas en el mundo, gran parte de ellas endémicas: es quinto lugar con mayor número de especies de plantas, cuarto en anfibios, segundo en mamíferos y primero en reptiles. Y aunque solo más de 108,000 especies en el país han sido descritas, entre ellas 864 especies de reptiles, 528 especies de mamíferos, 361 de anfibios y 1,800 especies de mariposas, se calcula que podrían ser millones las que habitan nuestros suelos, aguas u otros sitios recónditos³.

CUARTA. La Ley General de Vida Silvestre en su artículo 16 establece que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales contará con un Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (Consejo), cuyas funciones consistirán en emitir opiniones o recomendaciones en relación con la identificación de las especies en riesgo y la determinación de especies y poblaciones prioritarias para la conservación, el desarrollo de proyectos de recuperación, la declaración de existencia de hábitats críticos, así como con el otorgamiento de los reconocimientos y premios.

Sin embargo, la última sesión de trabajo del Consejo registrada fue el día 14 de junio del 2015, como lo indica el informe publicado en enero de 2019 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y tiene como nombre *Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre: una revisión desde la perspectiva de la participación ciudadana*.

² Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/conservacion-de-la-vida-silvestre-en-mexico>

³ Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/celebra-mexico-el-dia-internacional-de-la-vida-silvestre>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

Además, el informe reporta que el Consejo ha operado en una sola etapa durante los años 2009 y 2015, periodo en el que se llevaron a cabo 9 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, así como 4 talleres, un foro, una presentación y una reunión.

De manera general, durante los 7 años en los que operó el Consejo se realizaron 26 actividades, 13 incluyendo sesiones ordinarias, extraordinarias, actividades adicionales del Consejo y las sesiones llevadas a cabo por los Comités. El año en el que más actividades hubo fue en 2012; de acuerdo con la información documental disponible, en 2014 el Consejo no sesionó ni realizó ninguna actividad en todo el año⁴.

En cuanto a la propuesta para que en la integración del Consejo haya un representante de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, esta Comisión considera inviable la propuesta, debido a que el artículo 4 del Reglamento de la Ley General de la Vida Silvestre establece claramente que el Consejo se integrará con un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien lo presidirá, uno de cada una de las dependencias de la Administración Pública Federal involucradas en el tema; uno de instituciones académicas y centros de investigación; uno de agrupaciones de productores y empresarios; uno de organizaciones no gubernamentales y uno de otros organismos de carácter social y privado, así como personas físicas de conocimiento probado en la materia. La Secretaría invitará a las dependencias, instituciones, centros de investigación, agrupaciones, organizaciones y demás personas a participar en el Consejo⁵.

QUINTA. Es de destacar que, en un esfuerzo por contribuir a compatibilizar y reforzar mutuamente la conservación de la biodiversidad con las necesidades de producción y desarrollo socioeconómico del sector rural de México, el Gobierno de la República implementa desde 1997 las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), un esquema de conservación y manejo. Las UMA son predios o instalaciones que cuentan con un registro ante la SEMARNAT con el propósito expreso de conservar el hábitat natural, mediante el manejo de

⁴ Disponible en: https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/environment_energy/consejo-tecnico-consultivo-nacional-para-la-conservacion-y-aprov.html

⁵ Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGVS.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

poblaciones y ejemplares de especies silvestres. Así, las tareas de una UMA contemplan fines de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, educación ambiental y aprovechamiento sustentable⁶.

Las UMA pueden funcionar como destinos ecoturísticos, centros de exhibición de vida silvestre, producción de pies de cría, bancos de germoplasma o centros de investigación. Incluso las UMA han permitido que las tierras antes destinadas a la agricultura y ganadería y que devinieron improductivas, sean destinadas a la conservación de la vida silvestre y al manejo de los hábitats. Con ello se generan fuentes alternativas de empleo y mayor bienestar para las familias del sector rural, aunque quizá lo más importante de este esquema de conservación es que fomenta una conciencia social sobre el valor de la biodiversidad, los ecosistemas y los servicios ambientales que prestan⁷.

Así mismo, se consideran como Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS) a los criaderos intensivos, viveros, jardines botánicos o similares que manejen vida silvestre de manera confinada con propósitos de reproducción controlada de especies o poblaciones para su aprovechamiento con fines comerciales (*Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, Art. 2*). Sólo podrán operar si cuentan con planes de manejo autorizados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (*Ley General de Vida Silvestre, Art. 78*)⁸.

Las UMA y PIMVS funcionan como centros de pies de cría, bancos de germoplasma, alternativas de conservación y reproducción de especies clave o que se encuentren en alguna categoría de riesgo, en labores de educación ambiental, investigación, con fines cinegéticos y como unidades de producción de ejemplares, partes y derivados de especies de vida silvestre que pueden ser incorporados a los diferentes circuitos del mercado legal para su comercialización⁹.

⁶ Disponible en : <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/conservacion-de-la-vida-silvestre-en-mexico>

⁷ Ídem.

⁸ Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146_190118.pdf

⁹ Disponible en:

http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_R_BIODIV04_03&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce#:~:text=Por%20otra%20parte%2C%20se%20consideran,para%20su%20aprovechamiento%20con%20fines



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

SEXTA. Relativo al diseño de mecanismos de inclusión en programas de crédito y financiamiento a los propietarios de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y de los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Vida Silvestre ha emprendido el *“Programa para otorgar subsidios de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa”*, por medio de subsidios a proyectos destinados al establecimiento y fortalecimiento de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y de los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS), en los que se lleven a cabo¹⁰:

- a) La conservación del hábitat, poblaciones y especies de vida silvestre nativa del país, en las que se promueva el beneficios social y humano;
- b) El aprovechamiento sostenible de especies de vida silvestre nativa y sus hábitats, que conlleve a un beneficio económico de las personas y comunidades.

Además, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el despacho de asuntos que atiende la Secretaría de Economía no contempla el diseño de mecanismos de inclusión en programas de crédito y financiamiento a los propietarios de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y de los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS)¹¹.

Derivado de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera inviable la propuesta de establecer mecanismos de inclusión en programas de crédito y financiamiento a UMA y PIMVS, con el objetivo de dotar de liquidez y coadyuvar a mantener el bienestar de los animales en cautiverio.

SÉPTIMA. Es de resaltar que las amenazas que enfrentan diferentes especies en su hábitat natural han hecho necesario contar con estrategias alternativas para su

¹⁰ Disponible en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/vs/2020/Lineamientos_U020_2020.pdf

¹¹ Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

conservación. En este sentido, los zoológicos y acuarios constituyen una herramienta fundamental para la conservación de las especies, ya que cuentan con proyectos de conservación ex situ (fuera de su hábitat natural)¹².

Igualmente, los establecimientos que resguardan especies animales como zoológicos y acuarios representan un recurso significativo para la educación, y de esfuerzos de conservación e investigación. Además, contribuyen a concientizar al público sobre los problemas medio ambientales e implementan diversos programas de acción para la conservación y ofrecen oportunidades a los científicos y al público en general para entender y apreciar mejor el valor de todas las especies animales.

Ante la difícil situación que atraviesan los zoológicos del país por la falta de afluencia de visitantes, que es su principal fuente de ingresos, debido a la implementación de las restricciones sanitarias por el COVID-19, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), puso en marcha una estrategia preventiva junto con la Asociación de Zoológicos, Acuarios y Criaderos de México (AZCARM) para facilitar en su momento la canalización de donativos en especie, principalmente en el rubro de alimentos¹³.

Por su parte, la Dirección General de Vida Silvestre de la Semarnat se coordinó con varias organizaciones que han manifestado su disposición de recibir especímenes que sean abandonados por particulares.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el despacho de asuntos que atiende la Secretaría de Economía no contempla diseñar programas emergentes de apoyo para establecimientos que resguardan especies animales, como zoológicos, acuarios, santuarios y otros que realicen tareas de protección y conservación, para brindar asesoría técnica y acompañamiento para implementar estrategias alternativas de financiamiento, como campañas de recaudación de donativos en línea, venta anticipada de boletos, recorridos virtuales y campañas publicitarias en redes sociales, en tanto reanudan sus actividades.

¹² Disponible en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/zoologicos-herramienta-para-conservar-especies-en-peligro-de-extincion#:~:text=Dos%20de%20los%20grandes%20aportes,y%20la%20competencia%20con%20otras>

¹³ Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/antipa-semarnat-acciones-junto-con-instituciones-zoologicas-para-proteger-animales-silvestres>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

Derivado de lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera inviable la propuesta de diseñar programas emergentes de apoyo para establecimientos que resguardan especies animales que implementen estrategias alternativas de financiamiento como campañas de recaudación de donativos en línea, venta anticipada de boletos, recorridos virtuales y campañas publicitarias en redes sociales.

OCTAVA. Por las razones antes expuestas, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente señalar que, si bien la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ya ha implementado mecanismos y programas oportunos para el fortalecimiento de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), de los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre (PIMVS) y de los establecimientos que resguardan especies animales en el país, resulta conveniente que se continúen implementando e intensificando las campañas de apoyo a dichos establecimiento.

En el mismo tenor, se considera procedente que se lleve a cabo la instalación del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre para dar cumplimiento en lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre y a su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con base en sus atribuciones, instale el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, con base a sus atribuciones, continúe fortaleciendo las medidas de bioseguridad y programas de apoyo financieros y en especie a todos los establecimientos que resguardan especies animales en el país y que realizan tareas de protección y conservación de vida silvestre, con el objetivo de garantizar el bienestar de los animales en cautiverio.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 4 de agosto de 2020.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

TERCERA COMISIÓN

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Dip. Mario Delgado Carrillo. Presidente			
 morena Sen. Alejandro Armenta Mier Secretario			
 Dip. Josefina Salazar Báez Secretaria			
 Dip. Dulce María Sauri Riancho Secretaria			



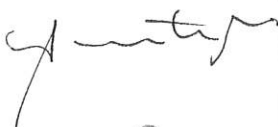
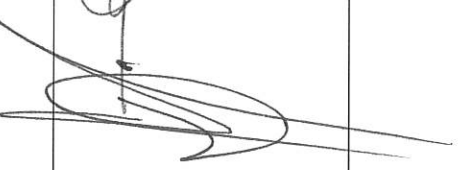
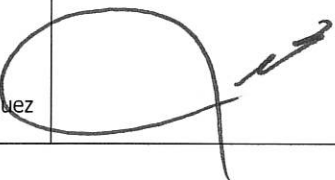
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 morena Sen. Higinio Martínez Miranda Integrante			
 morena Sen. Cecilia Margarita Sánchez García Integrante			
 morena Dip. Dolores Padriena Luna Integrante			
 morena Dip. Erasmo González Robledo Integrante	 En sustitución		
 morena Dip. Pavel Jarero Velázquez Integrante			



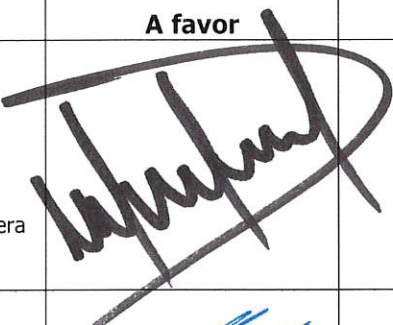
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa Integrante			
 Sen. Manuel Añorve Baños Integrante			
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante			
 Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE INSTALE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO FORTALEZCAN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROGRAMAS DE APOYO A ESTABLECIMIENTOS QUE RESGUARDAN ESPECIES ANIMALES EN EL PAÍS.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz Integrante	